



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

**“1983 – 2023
40 Años de Democracia”**

SAN JOSÉ DE METÁN, 22 de Noviembre de 2023

Expte. N° 1600/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 152/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede y el procedimiento para la adquisición de dispensers de toalla y jabón para los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1600/23; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$3.339.000,00 (Pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.101/2023, adelanto N° 30.593, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Junio a Agosto/23;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto 30.593, por un monto total de \$43.619,49.- (Pesos cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve con 49/100), compuesta por 1 (una) factura relativa a la adquisición de dispensers de toalla y jabón para los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1600/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N°0029-00003096 de PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L, relativa a la adquisición de dispensers de toalla y jabón para los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$43.619,49.- (Pesos cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve con 49/100), con fondos enviados en concepto de gastos de funcionamiento mediante adelanto N°30593, monto que Dirección de Sede elevara como tercera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1600/23 y con la imputación que corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

**“1983 – 2023
40 Años de Democracia”**

Partida Presupuestaria	Importe
2.9.9	\$ 43.619,49

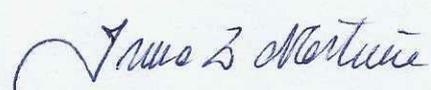
Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

Nº 30.593: _____	\$ 3.339.000,00	
Primera Rendición: _____	\$ 66.706,90	Res SRMRF Nº 150/2023
Segunda Rendición: _____	\$ 58.000,00	Res SRMRF Nº 151/2023
Tercera Rendición: _____	\$ 43.619,49	Res SRMRF Nº 152/2023
Saldo: _____	\$ 3.170.673,92	

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA